ACUERDO DE 19 DE JUNIO DE 2018, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y la Presidenta del Comité de Empresa del P.A.S. para negociar y adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, en determinados Servicios, alcanzan el siguiente acuerdo:

- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de acumulación de tareas, y hasta el 31 de julio, de un trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Hostelería en la Escuela Infantil, para hacer frente a las situaciones de baja laboral producidas en el citado Servicio. Dado que esta categoría profesional está declarada a extinguir, para la contratación se seguirá el orden establecido en la bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles, proponiéndose los contratos a aquellos miembros de la misma, en el orden establecido, que acrediten la tenencia del curso de manipulación de alimentos.

- Ampliar los contratos de acumulación de tareas, hasta el día 31 de julio de 2018, de las trabajadoras de la categoría profesional de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles Dª María Pérez Cortés y Dª Mª Esther Carrillo de la Higuera.

- Proceder, a propuesta de la Dirección del SICAU, a la permuta de los trabajadores Dª Virginia Estrella Palacios y D. José Antonio Jiménez Romero, contratados ambos en la modalidad de contrato de relevo al 100% de la jornada, permutando sus puestos de trabajo en los SICAU de Ampliación de Campus y PTA y Biblioteca General.

- Proceder, a propuesta de la Dirección del SICAU, a la permuta de los trabajadores D. Alberto López Requena y Dª Mª Isabel Agüera Robles, contratados ambos en la modalidad de contrato de relevo al 50% de la jornada,

permutando sus puestos de trabajo en los SICAU de Pabellón de Gobierno y Escuelas Técnicas Superiores de Informática y Telecomunicación.

- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de acumulación de tareas, utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente para la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, de dos trabajadores/as en el SICAU de la Facultad de Medicina, para atender las necesidades derivadas de la atención del Centro de Investigaciones Médico-Sanitarias (CIMES), desde el día 1 y hasta el 31 de agosto de 2018.

- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de interinidad, de un Técnico Especialista de Laboratorio en el Departamento de Psicobiología y metodología de las ciencias del comportamiento (L3LD7601), utilizando la selección realizada para la reciente dotación de contrato de sustitución en la citada plaza, al haberse declarado la incapacidad permanente del trabajador titular de la misma.

- Adscribir al puesto de trabajo de Técnico Especialista de Deportes L3DEP013, en el Servicio de Deportes, en superior categoría, a D. Antonio García Pérez, para cubrir con carácter provisional el citado puesto, vacante por la jubilación del titular del mismo a partir del día 1 de julio de 2018.

- Incrementar el contrato de relevo de D. Juan Luis Ramos Flores al 100% de jornada, al producirse la vacante provisional del puesto de trabajo L4DEP004, de Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas.

- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato por acumulación de tareas, de un/a trabajador/a en la categoría profesional de Socorrista, en el Servicio de Deportes, para hacer frente a los horarios programados en dicho Servicio, entre los días 2 y 20 de julio de 2018, ambos inclusive, utilizando para la selección el orden establecido en la vigente bolsa de trabajo de la citada categoría.

- Convertir el contrato de obra o servicio determinado de Dª Ana María Suárez Rodríguez en contrato de interinidad en la vacante del puesto de trabajo

L4DEP007, en aplicación del orden de la vigente bolsa de trabajo de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas.

El Vicegerente de RRHH (PAS)

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.

La Presidenta del Comité de Empresa

Fdo: Amelia Subirats Contreras